

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

4874 FERROCARRIL DE SÓLLER, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria de Accionistas.

El Consejo de Administración acuerda convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrar en el domicilio social, en Sóller, plaza de España, n.º 6, el sábado día 27 de junio de 2015, a las 11:00 horas, para su reunión en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria (se prevé celebrar en primera convocatoria) con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión, relativos al ejercicio 2014, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado período.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución de resultados del ejercicio 2014.

Tercero.- Aprobar la creación de la página Web Corporativa de la sociedad, con el objeto de que las convocatorias de las Juntas Generales sean comunicadas a los accionistas mediante este medio, de conformidad con lo establecido en el artículo 11.bis de la Ley de Sociedades de Capital.

Cuarto.- Modificación de los artículos 1, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 19, 20, 21, 22, 25, 26, 34, 35 y 36, de los Estatutos Sociales a fin de adecuarlos al Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, así como en relación a la transmisión de acciones; en relación a la forma de convocatoria de las Juntas Generales a través de la página Web; en relación a quórum de asistencia a la Junta y a la competencia de la Junta General y votación por separado aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes; en relación a la estructura del Consejo de Administración, nombramiento y separación de los administradores; en relación a la retribución y responsabilidad de los administradores; en relación a los documentos contables; en relación a la distribución de beneficios; y en relación a la disolución y liquidación.

Quinto.- Fijación de la Retribución del Consejo de Administración, para el ejercicio 2015 y siguientes.

Sexto.- Autorizar al Secretario del Consejo de Administración para elevar a público los acuerdos adoptados, pueda verificarlos y realizar cuantas aclaraciones, rectificaciones o subsanaciones fueren necesarias hasta lograr la total inscripción de los acuerdos adoptados por la Junta en el Registro Mercantil.

Séptimo.- Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta o designación de interventores a dicho efecto.

A partir de la presente convocatoria, y de conformidad con lo establecido en los artículos 272, 286 y 287 de la Ley de sociedades de capital, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, la entrega o envío de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma (cuentas anuales), así como, el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas, y asimismo el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la presente convocatoria los accionistas podrán solicitar del órgano de administración, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta.

De conformidad con el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen, al menos el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta general de accionistas incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de esta derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

Los requisitos para la asistencia a la Junta, o para la posible representación en ella, serán los establecidos en los artículos 16 y 17 de los Estatutos de la Sociedad y legislación aplicable.

Sóller, 30 de abril de 2015.- Oscar Mayol Mundó, Presidente del Consejo de Administración.

ID: A150023106-1